



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° - 11570

BUENOS AIRES, 18 OCT 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004863-16-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma 024 S.A. solicitó el cambio de Razón Social a 024 S.R.L.

Que esta Administración accedió a lo solicitado emitiendo la Disposición ANMAT N° 7657/16.

Que con posterioridad a la emisión de la misma, la Dirección de Gestión de Información Técnica advirtió que se había omitido la cancelación del Certificado de habilitación a nombre de 024 S.A. así como la emisión del Certificado a nombre de 024 S.R.L.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

es

1/1

1



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° -11570

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélase el certificado de Habilitación del Establecimiento otorgado a favor de la firma 024 S.A.; por Disposición ANMAT N° 0795/16, el cual deberá ser presentado en el término de treinta días (30) acompañado de la copia de la presente Disposición y la Disposición ANMAT N° 7657/16.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase el nuevo certificado de inscripción de establecimiento a nombre de la firma 024 S.R.L., en los mismos términos que lo conferido para la disposición ANMAT N° 7.657/16.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-004863-16-0

DISPOSICIÓN N°

-11570

dc

  
DR. ROBERTO LEÓN  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.